



CIRCULAR No. 3

- CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presente

Por acuerdo del Maestro Itzcóatl Tonaliuh Bravo Padilla, Rector General de esta Casa de Estudios, les informo que el lunes 19 de marzo actual (en conmemoración del 21 de marzo), será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo; lo anterior, con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 61 de los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 28 de febrero de 2018

Mtro. José Alfredo Peña Romo
Secretario General


SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Mtro. I. Tonaliuh Bravo Padilla, Rector General.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
JAFR/JA/RS/09